II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

24019 *Orden PJC/1227/2026, de 6 de noviembre, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

De conformidad con lo establecido en el punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden PJC/64/2024, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes (anexo II) de este ámbito se presentarán a través del correo electrónico concursos.admonjusticia@mjusticia.es, indicando en el mensaje, en el apartado «Asunto»: APELLIDO1_APELLIDO2_NOMBRE_AU64, en el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia se deberán solicitar, como mínimo, tantas plazas como número de opositor tenga, es decir, si, por ejemplo, el número de opositor es el 21, se deben pedir 21 plazas como mínimo, o más, si se han ofertado y se desean solicitar, hasta llegar al número máximo de plazas ofertadas, indicando el Id puesto, denominación órgano, el ATP, la localidad, la provincia y la comunidad autónoma.

La instancia deberá estar firmada electrónicamente.

cve: BOE-A-2026-24019
Verificable en https://www.boe.es

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se le adjudicará un destino siguiendo el orden alfabético de localidades.

Cuarto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación indicado en el punto segundo de esta orden.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. (respetándose siempre el orden de prioridad seleccionado y el número de opositor del candidato).

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 6 de noviembre de 2026.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para la eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

cve: BOE-A-2026-24019
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

Auxilio 64

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. plazas
50391427	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	ALBACETE.	ALBACETE.	CASTILLA LA MANCHA.	1
50391426	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	ALBACETE.	ALBACETE.	CASTILLA LA MANCHA.	1
50360726	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL - SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	CASTILLA LA MANCHA.	1
50364038	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM.	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	SALAMANCA.	CASTILLA Y LEÓN.	1
50360739	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL - SCT TI (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	CASTILLA LA MANCHA.	1
50360577	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ALMOROX.	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM.	ALMOROX.	TOLEDO.	CASTILLA LA MANCHA.	1
50363519	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL - SCT TI (GU).	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	CASTILLA Y LEÓN.	1
50363700	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL - SCT TI (GU).	BÉJAR.	SALAMANCA.	CASTILLA Y LEÓN.	1
50392821	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG (AC).	BURGOS.	BURGOS.	CASTILLA Y LEÓN.	1
50392851	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	BURGOS.	BURGOS.	CASTILLA Y LEÓN.	1
50363672	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL - SCT TI (GU).	CARRIÓN DE LOS CONDES.	PALENCIA.	CASTILLA Y LEÓN.	1
50363862	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CASTRILLO DE LA VEGA.	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM.	CASTRILLO DE LA VEGA.	BURGOS.	CASTILLA Y LEÓN.	1
50360498	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CHECA.	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM.	CHECA.	GUADALAJARA.	CASTILLA LA MANCHA.	1
50391685	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	CASTILLA LA MANCHA.	1
50392009	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG (GU).	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	CASTILLA LA MANCHA.	1
	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	1
	GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO MADRID.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	2
	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL MADRID.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	1
	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL MADRID.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	3
	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO MADRID.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	2
50414686	SERVICIO COMÚN GENERAL DE AN Y TCI MADRID.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	1
50414687	SERVICIO COMÚN GENERAL DE AN Y TCI MADRID.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	1

cve: BOE-A-2026-24019
Verificable en https://www.boe.es

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. plazas
50414694	SERVICIO COMÚN GENERAL DE AN Y TCI MADRID.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	1
	INSTITUTO NAL DE TOXICOLOGÍA CIENCIA FORENSES DEPART. MADRID (SEDE LAS ROZAS).	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	MADRID.	2
50360583	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MÉNTRIDA.	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM.	MÉNTRIDA.	TOLEDO.	CASTILLA LA MANCHA.	1
50390906	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
50390908	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
50363748	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL - SCT TI (GU).	SEPÚLVEDA.	SEGOVIA.	CASTILLA Y LEÓN.	1
50363840	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SOTILLO DE LA ADRADA.	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM.	SOTILLO DE LA ADRADA.	ÁVILA.	CASTILLA Y LEÓN.	1
50360837	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL - SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	CASTILLA LA MANCHA.	1
50360796	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL - SCT TI (GU).	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	CASTILLA LA MANCHA.	1
						36

cve: BOE-A-2026-24019
Verificable en https://www.boe.es